

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 07 de Octubre de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 10.562/VISTOS:

1. Memorandum N°40 de Octubre de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°351/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 07/10/2019, Acta N° 38/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ajuste de gastos:

APRÚEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	13.991.207
21			GASTO EN PERSONAL	5.991.207
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.991.207
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	8.000.000
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.000.000
			AUMENTA GASTOS	13.991.207
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.991.207
	04		MATERIALES DE USO DE CONSUMO	5.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	8.991.207

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Transparencia
8. Acuerdo N° 351/19, ACTA N°38/2019.

LMG/HCM/DMB/lcv.-